



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PRAVIA

ANUNCIO. Alteración de la calificación jurídica de bien de servicio público a bien patrimonial del Edificio Público Escolar en el núcleo rural de Somado.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de enero de 2021, la alteración de la calificación jurídica del bien de Servicio Público a bien Patrimonial del Edificio Público Escolar (Vivienda de Maestro), situada en el núcleo rural de Somado, número 85, barrio de Pedro Gordón, Parroquia Rural de Somao.

Se pone en conocimiento general que el expediente aprobado se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPA. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo de información pública, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Pravia, a 18 de febrero de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-02876.